



ACTA CONSEJO DE SALARIOS GRUPO No. 10 (COMERCIO EN GENERAL)

En Montevideo, a los 30 días del mes de marzo de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 10, representado por: 1) delegación del Poder Ejecutivo: Sr. Director Nacional de Trabajo, Dr. Federico Daverede y Dra. Jimena Ruy-López; 2) delegación de los trabajadores: Sres. Fabio Riverón y Carlos Baiz (FUECYS) y 3) delegación de los empleadores: Dres. Juan Mailhos y Diego Yarza (CNCS), se procede a dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: El 20 de marzo del corriente el Subgrupo No. 18 de este Consejo de Salarios (SUPERMERCADOS) arribó a un acuerdo en el marco de las medidas dispuestas por las autoridades a raíz del COVID19.

SEGUNDO: En este acto, la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay y FUECYS, en su calidad de organizaciones más representativas del Grupo No. 10 "Comercio en General", suscriben de conformidad el referido Acuerdo, adoptándose como decisión aplicable a todas las empresas comprendidas en el Grupo 10 Subgrupo No. 18.

Leída, se firman 7 ejemplares del mismo tenor.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

24 ABR 2020

Montevideo,

Reg. Con el N° 26603/2020

Folio, 01 al 02

Grupo 10

Sub-Grupo 18

.....
Por Div. Doc. y Registro


Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro